Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-015/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 127/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2762/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de diciembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 429/2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 127/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 26 de mayo de 2021, identificado como Expediente MEM-9204-2021-000005, la Sección Zona Sur del Departamento de Mantenimiento del Área Interior de la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1150/2021, de fecha 06 de agosto de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 400.814;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-12-30 15:38:43.309268-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 109-015/2021

Que, por Memorando CA/N° 5000015498/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos N° 533 "Maquinarias y Equipos Industriales" y N° 346 "Repuestos y Accesorios Menores" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2852/2021, de fecha 17 de agosto de 2021;

Que, por Resolución C.A. N° 088-003/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 127/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS"; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1194/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 127/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS";

Que, en fechas 04, 05 y 06 de noviembre de 2021, fue publicada la Licitación Pública Nacional - SBE N° 127/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS", en medios de comunicación;

Que, según Acta de fecha 17 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres – Oferta recepcionados, cuyos datos obran dentro de los antecedentes del presente acto administrativo, conforme al siguiente detalle:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG.CP. GRACIELA CONCEPCIÓN NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-12-30 15:38:43.309268-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-015/2021

1. SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.) – RUC N° 80020750-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 58.200.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos mil). Empresa Aseguradora: YACYRETA ASEGURADORA;

2. SIEMI S.R.L. – RUC N° 80001194-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 27.840.000.- (Guaraníes veintisiete millones ochocientos cuarenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 58.200.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 02 de diciembre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 127/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación, con la sugerencia de:

a) Descalificar a la firma SIEMI S.R.L., por no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 127/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS", a la firma SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.), por cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO,MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-12-30 15:38:43.309268-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-015/2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 127/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDALÍMETROS PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS", a la firma SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.), por un monto total de G. 1.937.221.000.- (Guaraníes un mil novecientos treinta y siete millones doscientos veintiún mil), IVA incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Sección Contratos
2021-12-30 15:38:43.309268-03

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad el expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Sección Contratos
rbedoya

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-12-30 15:38:43.309268-03

ANEXO I

MONTO MINIMO:	**968.610.500 IVA INCLUIDO**
MONTO MAXIMO:	**1.937.221.000 IVA INCLUIDO**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido
1	26111601-003	Provisión de medidor de consumo de combustible para motores de grupo generador.	Unidad	Unidad	1	MECHATRONICS	BIELORRUSIA	10.286.380
2	72151507-001	Servicio de montaje e instalación de medidor de consumo de combustible de grupo generador, incluye accesorios.	Unidad	Unidad	1	SETI	PARAGUAY	1.011.375
3	26111601-003	Provisión de caudalimetro para recarga en tanque de combustible de grupo generador.	Unidad	Unidad	1	G-FLOW	ESPAÑA	9.966.121
4	72151507-001	Servicio de montaje e instalación de caudalimetro para tanque de combustible de grupo generador.	Unidad	Unidad	1	SETI	PARAGUAY	975.000
5	26111601-003	Provisión de sensor de nivel de combustible para tanques de grupos generadores	Unidad	Unidad	1	GAMICOS	CHINA	9.911.121
6	72151507-001	Servicio de montaje e instalación de sensor de nivel de combustible para tanques de grupos generadores	Unidad	Unidad	1	SETI	PARAGUAY	850.003

MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA **SETI S.A.** EN LA LPN SBE N° 127/21 "PROVISION E INSTALACION DE MEDIDORES DE FLUJO DIFERENCIAL PARA CONSUMO Y CAUDELIMETRO PARA RECARGA Y NIVELES DE COMBUSTIBLE PARA LOS TANQUES BASES DE GRUPOS DE GENERADORES DEL IPS" son **Gs. 1.937.221.000 (GUARANIES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL) IVA INCLUIDO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE. Edgar Encina
Jefe
ZONA NORTE - Dpto. de Mantenimiento A. Interior
Direccion de Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mt. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Gerencia Contratos
Ceballos

2021-12-30 15:38:43.309268-03